

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.—El Licenciado Pedro Pablo Álvarez Bonilla, Embajador de la República en Jamaica, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Guyana, concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1336, que deroga el Decreto Nº 4679, del 24 de febrero de 1970.

(G. O. Nº 9388, del 1º de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1336

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 4679, del 24 de febrero de 1970, que designa al Dr. Adolfo García Rosales como Cónsul General Honorario de la República en Managua, Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1337, que declara de interés público el traslado de los residentes del sector denominado "La Ciénaga".

(G. O. Nº 9388, del 1º de Enero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1337

CONSIDERANDO que es urgente e impostergable que el Gobierno Nacional acuda en auxilio de los moradores del sector denominado "La Ciénaga", ubicado en la margen occidental del río Ozama, en esta ciudad, expuestos a constantes inundaciones y frecuentes derrumbes con el consiguiente peligro para sus vidas y propiedades;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—Se declara de interés público el traspaso de los residentes del sector denominado "La Ciénaga", ubicado en la margen occidental del río Ozama, en esta ciudad, a un nuevo barrio que será construido por el Gobierno Nacional en la ciudad capital, con fondos provenientes del Presupuesto Nacional